



**Fecha:** Junio, 2025  
**MAT:** Solicita información  
**ANT:** Russia Today (RT)

**DE :** **GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, NATALIA ROMERO TALGUIA**  
**H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

**A :** **CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN**

---

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados, solicitamos tenga a bien remitir información a esta Cámara sobre la transmisión de la cadena “Russia Today” (RT) en el país a través del canal de televisión abierta Telecanal, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Con sorpresa y desconfianza, ha salido a la luz pública que el servicio televisivo de Telecanal ha comenzado a transmitir contenido de la señal Russia Today (RT) cuyas actividades son financiadas por el Estado ruso.

Esta situación ha generado gran polémica luego de que se diera a conocer que 27 países de la Unión Europea prohibieron su funcionamiento en 2022 debido a que respondería a los intereses del gobierno de Vladimir Putin. Incluso, Estados Unidos sancionó al cuestionado canal en 2024, mientras que plataformas como Meta y Youtube han cancelado su transmisión en todo el mundo.

Si bien el pluralismo es un componente esencial del régimen democrático, lo cierto es que un medio de comunicación vinculado directamente con los fines políticos de una administración específica genera serias dudas respecto del cumplimiento de estándares mínimos de independencia periodística, especialmente considerando que en este caso el principal reproche apunta a la intención de generar desinformación e interferir sesgadamente en la discusión pública de asuntos de gran envergadura como la guerra entre Rusia y Ucrania.

Según lo dispuesto en el artículo 1º de la ley N°18.838, el organismo que usted dirige tiene el deber de “*velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión*”



*que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional”, lo que implica “la supervigilancia y fiscalización, en cuanto al contenido de las emisiones que a través de ellos se efectúen, salvo en las materias técnicas normadas y supervisadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones”.*

A su vez, refiere la norma precitada que el correcto funcionamiento de dichos servicios exige *“el permanente respeto, a través de su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.”.*

En mérito de lo expuesto, solicitamos tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre las condiciones legales en que el canal Russia Today (RT) está operando en nuestro país, señalando la personalidad jurídica bajo la cual estaría funcionando o si existe o no algún convenio que lo habilite para transmitir sus contenidos por medio del servicio televisivo de Telecanal, como también instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance a fin de fiscalizar su correcto funcionamiento en relación con el deber de respetar en forma permanente -a través de su programación- los principios del régimen democrático, entre ellos, la independencia periodística y la observancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política y los tratados internacionales ratificados por Chile, conforme a lo dispuesto en la ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despiden atentamente,

**GUSTAVO BENAVENTE V.**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

**NATALIA ROMERO T.**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA ROMERO T.

